



MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá, D.C., 10 de noviembre de 2022

Señor (a)
PIZANO SA
CRA 64 C No: 48-188
Bogotá D.C.

	No. Radicado: 08SE202272110000024070
	Fecha: 2022-11-10 03:43:31 pm
Remitente: Sede: D. T. BOGOTÁ	
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES	
Destinatario RES 1726	
Anexos: 0	Folios: 1
08SE202272110000024070	



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

NOTIFICACION POR AVISO

Notificación por aviso, Artículo 69 – Ley 1437 de 2011 de código de procedimiento y contencioso administrativo.

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL GRUPO DE REACCION INMEDIATA Y DESCONGESTION DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA HACE CONSTAR

Que, ante la imposibilidad de notificar la decisión al destinatario **PIZANO SA**, en calidad de querellado, se procede a el envío de contenido de la Resolución N. 1726 de 16 mayo de 2022 expedido por director o inspector de la Dirección Territorial Bogotá.

Que venció el termino de notificación personal, la parte convocante no se hizo presente, por lo tanto en cumplimiento a lo señalado en la ley, se procede a remitir el presente **Aviso** adjuntándole copia completa de la **Resolución N. 1726**, expedida por **LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTA, Resolución contenida en (13) folios**, contra el cual proceden los recursos de reposición ante esta coordinación y en subsidio de apelación ante la Dirección Territorial Bogotá, interpuestos y debidamente soportados, dentro de los (13) días hábiles siguientes a la notificación personal, por aviso o al vencimiento del terminó de publicación según sea el caso al correo solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Se le advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

YULY VIVIANA DIAZ TOVAR

Auxiliar Administrativa

GRUPO DE REACCION INMEDIATA Y DESCONGESTIÓN

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co

